



MINUTA
REUNIÓN DE LOBBY 1233063
REVISIÓN NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE CONTAMINANTES ASOCIADOS A LAS
DESCARGAS DE RESIDUOS LÍQUIDOS A AGUAS MARINAS Y CONTINENTALES SUPERFICIALES
(D.S. N° 90/2000 MINSEGPRES)

El 07 de diciembre de 2022, a través de la plataforma de comunicación remota Teams, se realizó la reunión de Lobby 1233063 relativa a la revisión de la norma de emisión para la regulación de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales (D.S. N° 90/2000).

La actividad se realizó entre las 12:00 y las 12: 25 horas.

Asisten Javiera Calisto y Diego Bravo de Oceana, Ariel Espinoza Jefe del Departamento de Legislación y Regulación Ambiental de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Sebastián Jofré Jefe del Departamento de Ecosistemas Acuáticos y Verónica Droppelmann profesional del Departamento de Ecosistemas Acuáticos los dos últimos de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente (MMA).

Temas tratados

Javiera Calisto señala que es de interés de Oceana que se apruebe la revisión del D.S. N°90 y que les interesa saber en qué va el proceso y si habrá cambios relevantes respecto al anteproyecto.

Sebastián Jofré informa que se amplió el plazo para la elaboración del proyecto definitivo y que el proyecto está en proceso de validación institucional.

Ariel Espinoza indica que, estando el proyecto en proceso de revisión general, no se pueden comentar posibles modificaciones en esta reunión y que está comprometido, en el Programa de Regulación Ambiental 2022-2023 (PRA), su finalización en el año 2023, se espera que en el primer semestre. Siendo compleja la citación al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (CMS), no es posible adelantar fecha en que será presentado.

Javiera Calisto se refiere al proceso de modificación del D.S. N°248 “Reglamento para la Aprobación de Proyectos de Diseño, Construcción, Operación y Cierre de los Depósitos de Relaves”, que este está siendo revisado por las nuevas autoridades. Señala que esto es muy importante ya que existe un grupo a nivel internacional que está generando guías para descarga de relaves al mar, guías que según como quede el D.S. N°248 podrían o no ser aplicables a nuestro país. A esto se suma la importancia de la publicación del D.S. N°90 ya que según anteproyecto, señala Oceana, se elimina la posibilidad de descargas de relaves al mar.



Ariel Espinoza señala que el Ministerio del Medio Ambiente no desea que se descarguen relaves al mar.

Javiera Calisto plantea si pueden ayudar a que el D.S. N°90 se presente ante el CMS, ¿Hablar con alguien?

Ariel Espinoza indica que como ONG tienen autonomía, pueden reunirse con las autoridades pero que no corresponde que nosotros propongamos algo al respecto.

Ante la consulta de Javiera Calisto si se les puede avisar cuando se envié el proyecto definitivo al CMS, se le responde que el oficio que lo envía y el adjunto del proyecto que lo acompaña se publicará en el expediente público de la norma.